

VISTO el Incidente N° 17 del Expediente N° 97351, y la Nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando el Proyecto del Curso Curricular de Posgrado **“Herramientas de la inteligencia artificial para la investigación en ciencias sociales”**; y

#### CONSIDERANDO

Que el Curso de Posgrado de referencia es organizado en el marco del Programa de Cursos previstos por la carrera Doctorado en Ciencias Sociales de esta Unidad Académica.

Que el Curso tendrá como Docente Responsable al Dr. Gilson OLIVEIRA BARRETO (Universidad Federal de Goiás, Brasil) (Documento de Identidad: 512727095-15).

Que el Curso mencionado tiene como Objetivo General, según consta en Proyecto adjunto: Identificar y desarrollar habilidades aplicadas que se vinculen a la utilización de herramientas de la inteligencia artificial para la investigación en ciencias sociales.

Que está destinado a estudiantes del Doctorado en Ciencias Sociales y graduados interesados en la temática, con un mínimo de cinco (5) y un máximo de quince (15) asistentes, siendo arancelado.

Que se cuenta con el aval de la Junta Académica de la carrera Doctorado en Ciencias Sociales, según Acta 45/2023.

Que la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas informa que no se solicita financiamiento para llevar a cabo el Curso de Posgrado Curricular de referencia.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 01 de agosto de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización del Curso Curricular de Posgrado **“Herramientas de la inteligencia artificial para la investigación en ciencias sociales”**, del Doctorado en Ciencias Sociales de esta Facultad de Ciencias Humanas, el que tendrá como Docente Responsable al Dr. Gilson OLIVEIRA BARRETO (Universidad Federal de Goiás, Brasil) (Documento de Identidad: 512727095-15), a llevarse a cabo los días 26 y 27 de septiembre del año 2023, con modalidad presencial, y un total de 20 hs. (1 crédito).

ARTÍCULO 2º: Designar como Profesor Extraordinario Visitante al Dr. Gilson OLIVEIRA BARRETO (Universidad Federal de Goiás, Brasil) (Documento de

**253**

Identidad: 512727095-15), Docente Responsable del Curso aprobado en el Artículo 1ero. de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 4: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 5º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA PRIMERO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCION C.D. N° 253/2023

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 03 de agosto de 2023, 08:43 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230803-64cb92cd4a064**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas